



Ayuntamiento de  
**Boecillo**

## BANDO MUNICIPAL

**D. RAÚL GÓMEZ PINTADO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BOECILLO, con el acuerdo unánime de todos los grupos políticos municipales,**

### **HACE SABER:**

Como medida de prevención, debido a la situación que se está produciendo por la propagación del virus COVID-19 y siguiendo las recomendaciones marcadas por las autoridades sanitarias y organismos competentes para la gestión, control y prevención del contagio,

El Ayuntamiento de Boecillo ha decidido cautelarmente el **CIERRE TEMPORAL (desde la fecha de hoy, por tiempo indefinido y hasta nuevo aviso)** de las siguientes instalaciones de su competencia y de pública concurrencia:

- **Centro Cívico**
- **Casa de Cultura**
- **Polideportivo**
- **Campo de Fútbol**
- **Pistas de Tenis y Pádel**
- **Hogar del Jubilado**

En consecuencia, **quedan suspendidas temporalmente todas aquellas actividades** organizadas directamente por el Ayuntamiento o por colectivos locales que se desarrollan en ellas.

Esta medida se suma las que se puedan adoptar desde otras Administraciones Públicas y que puedan afectar a otros centros e instalaciones educativas de su competencia.

Estas medidas se adoptan en la confianza de que el problema en cuestión vaya remitiendo y con el único ánimo de garantizar, con responsabilidad y firmeza, la salud de nuestros vecinos.

Lo que firmo en Boecillo a 12 de marzo de 2020

El ALCALDE -firmado digitalmente-

